



## AUTORIZACIÓN PARA EXENCIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA Para Estudiantes Graduados con Ayudantía de Fondos Institucionales

**AÑO ACADÉMICO** \_\_\_\_\_

**Primer Semestre**     **Segundo Semestre**     **Verano**

**Cátedra**     **Investigación (ver nota C)**

Número de identificación	Apellidos y Nombre(s) del Estudiante:
--------------------------	---------------------------------------

- A. La exención de matrícula cubre el pago de los créditos de la matrícula; no incluye el pago de laboratorios, seguro médico, cuota de construcción, deudas u otros pagos que requiera la universidad.
- B. La exención de matrícula no debe otorgarse a estudiantes en probatoria ni a otros estudiantes inelegibles para tener ayudantía.
- C. Sólo puede otorgarse exención de matrícula para ayudantía de investigación si existe una propuesta o acuerdo formal firmado por el Rector otorgando dicha exención.
- D. Los estudiantes que hayan pagado su matrícula pueden entregar este documento en el Departamento de Finanzas para el trámite de reembolso, antes de pasados 30 días calendario del día de matrícula.

Declaro que acepto lo estipulado en este documento y que soy elegible para recibir exención de matrícula:	
<b>Firma del estudiante:</b>	
Departamento del estudiante:	Departamento que otorga la ayudantía y la exención de matrícula:
Firma del Director del Departamento del Estudiante:	Firma del Director del Departamento que otorga la ayudantía y la exención de matrícula:
Fecha:	Fecha:

Este documento debe guardarse en el departamento que otorgó la exención (no tiene que enviarse copia a Finanzas ni a Estudios Graduados).

Las exenciones otorgadas a estudiantes inelegibles se cancelarán cuando la Oficina de Estudios Graduados revise el formulario R3 y el estudiante tendrá que pagar el costo de la matrícula.